

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

125

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laspuña, celebrado el día 5 de Diciembre de 2003, se aprueba inicialmente la modificación puntual nº 8 del Plan General de Laspuña "Mantenimiento de la altura de los edificios existentes en casco antiguo", de acuerdo con lo previsto en el artículo 73.2 y el artículo 50.1 de L.U. A. se somete a información pública por un plazo mínimo de un mes, contados desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficinas en la Secretaría del Ayuntamiento durante este período.

En Laspuña, a 7 de Enero de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

126

ANUNCIO

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento, celebrado en sesión de 5 de Diciembre de 2003, se aprobó inicialmente la modificación puntual nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Laspuña, denominada "Alineación C/ Santa Catalina a su entrada a la Plaza, de acuerdo con lo previsto en los artículos 73.2 y 50 de la L.U.A se somete a información pública por un plazo mínimo de un mes, contados desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P

El expediente podrá ser consultado en horario de oficinas en la Secretaria del Ayuntamiento durante este período.

En Laspuña, a 7 de enero de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

127

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Laspuña, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2003 acordó la Revocación de la aprobación inicial de la modificación puntual nº 3 "Fenal de Faustino" y la aprobación inicial de la modificación puntual nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana denominada "Alineaciones en C/ Santa Catalina y C/ Bellavista, en las zonas colindantes con el Fenal de Faustino", de acuerdo con lo previsto en el art. 73.2 y 50 de la L.U.A se somete a información pública por un plazo de un mes como mínimo, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

El Expediente podrá consultarse en horas de oficina, durante este período.

En Laspuña, a 7 de enero de 2004.-El Alcalde Antonio Belzuz González.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

130

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2003 acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Plan General de Ordenación Urbana de Monzón, c/ Sierra Mediana, Barrio La Carrasca, redactada por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Monzón.

El citado acuerdo se somete a información pública por el plazo de un mes a efectos de alegaciones y/o reclamaciones.

Monzón, 2 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

131

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2003 acordó aprobar definitivamente el borrador del Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Monzón y D. Antonio Torres Alcazo y Dª María Pedrico Soliva.

Lo que se publica para general conocimiento.

Monzón, 2 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

132

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2003 acordó aprobar definitivamente el borrador del Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Monzón y D. José Antonio Guillén Montaner y Dª Mª Paz Duaso Duerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Monzón, 2 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

COMARCAS**COMARCA DE LOS MONEGROS**

109

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo y expediente de aprobación inicial de expediente de modificación de créditos número 1/2003 (suplemento, cancelación y habilitación de nuevos créditos), del Presupuesto General de la Comarca Los Monegros del ejercicio 2003, queda este definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se presenta nivelado en la cantidad de 71.435,81 Euros.

Cumpliendo lo preceptuado en el precitado artículo, se publica el resumen correspondiente por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS:**Nuevos gastos:**

Capítulo Iº -Gastos de personal:	16.696,65 Euros.
Capítulo IVº-Transferencias corrientes:	44.426,14 Euros.
Suplementos de crédito:	
Capítulo II-Gastos en bienes corrientes y servicios:	28.564,19 Euros.
Modificación por bajas:	
Capítulo I.-Gastos de personal:	57.597,34 Euros.
Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y servicios:	103.525,45 Euros.
TOTAL ESTADO DE GASTOS:	71.435,81 Euros.

ESTADO DE INGRESOS:**Suplemento de crédito:**

Capítulo IVº.- Transferencias corrientes:	28.564,19 Euros.
Modificación por bajas:	
Capítulo IVº.- Transferencias corrientes:	100.000,00 Euros.
TOTAL ESTADO DE INGRESOS:	71.435,81 Euros.

En Grañén, a 9 de enero de 2004.- El presidente, Manuel Conte Laborda.

110

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo y expediente de aprobación inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo del Instituto de Estudios e Investigación de Los Monegros, para el ejercicio 2003, queda este definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cumpliendo lo preceptuado en el precitado artículo, se publica el resumen correspondiente por Capítulos, así como la Plantilla de Personal:

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo III: Tasas y otros ingresos:	9.956,33 Euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes:	406.524,48 Euros
TOTAL:	416.480,81 Euros

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I: Gastos de personal:	95.906,76 Euros
Capítulo II: Bienes corrientes y servicios:	317.923,58 Euros
Capítulo III: Gastos financieros:	425,00 Euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes:	2.225,47 Euros
TOTAL:	416.480,81 Euros

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL:**Personal Laboral Indefinido:**

1 Plaza de Agente de Desarrollo Local.

Personal Laboral Eventual:

2 Plazas de Técnicos de Informática.

2 Plazas de Licenciados en Ciencias de la Información (Periodistas)

12 Plazas de Educadores para personas adultas.

1 Plaza de Técnico de Prospección de Recursos y Gestión de Programas

En Grañén, a 9 de enero de 2004.- El presidente. -Manuel Conte Laborda.

COMARCA DE LA JACETANIA

112

ANUNCIO**MODIFICACIÓN DE PLANTILLA CREACIÓN DE PLAZA DE FUNCIONARIO POR NECESIDADES DE SERVICIO.**

Ratificando el acuerdo de Comisión de Gobierno del Consejo Comarcal de 10.12.2003 el Pleno del Consejo Comarcal por unanimidad acordó tramitar una modificación puntual de plantilla de personal de la Comarca de la Jacetania creando una plaza de funcionario, del tal como prevé en estas circunstancias el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y demás disposiciones